



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN**

**9407*****Acuerdo de Pleno de la aprobación inicial del reglamento regulador del complemento de carrera profesional***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019, el reglamento regulador del complemento de carrera profesional del Ayuntamiento de Sant Joan. En aplicación de lo establecido al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados, por un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la inserción simultánea de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Sant Joan, de lunes a viernes, de las 9:00 hasta las 14:00 horas, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Sant Joan, calle Major núm. 61, 07240 Sant Joan (Islas Baleares)- Teléfono 971526003 y Fax 971926354.

Sant Joan, 26 de septiembre de 2019

**El Alcalde-Presidente,**  
Francesc Mestre Estelric

